REGISTRADO

SELVA A. MARTINEZ BARRIONUEVO
Subdir. Dpto. Despacho General

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de febrero de 1984.

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto de la Universidad del corriente año los producidos propios y aranceles que integran el Fondo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 69 de la Ley Nº 22207, es facultad del Consejo Superior de la Universidad incorporar y reajustar su presupuesto mediante la distribución del Fondo Universitario.

Que corresponde en consecuencia incorporar dichos recursos y efectuar su distribución por partidas.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984, Jurisdicción 65-Ministerio de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS ARGENTINOS ($a 12.335.523.-), en concepto de recursos específicos y aranceles que corresponde al Cálculo de Recursos que integran el Fondo Universitario de la Universidad.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION Nº 8/84

sag

JDL

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 8/84

PRESUPUESTO 1984

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 65-Ministerio de Educación

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Modificaciones en $a
Programa 526-Administración				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
			Universidad Tecnológica Nacional	
269913	1221		Servicios No Personales USV	67.073.-
	Inciso 12		Bienes y Servicios No Personales	67.073.-
			Sección 1-Erogaciones Corrientes	67.073.-
			Total Sección 1	67.073.-
			Total Programa 526	67.073.-

REGISTRADO

SILVIA A. MARTINEZ CARRIONUEVO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 8/84

PRESUPUESTO 1984

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 65-Ministerio de Educación

Código Contable	Partidas Principal Parcial	Denominaciones	Modificaciones en $a
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
		Universidad Tecnológica Nacional	
269972	1211	Bienes de Consumo USV	2.219.350.-
269999	1221	Servicios No Personales USV	6.108.300.-
	3151	Aportes a Actividades No Lucrativas USV	65.600.-
229679	601	Personas de existencia visible	65.600.-
270016	4111	Equipamiento USV	2.525.500.-
229695	4113	Equipamiento ME	100.000.-
270032	4121	Inversiones Administrativas USV	1.249.700.-
		Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales	8.327.650.-
		Inciso 31-Transferencias para financiar erogaciones corrientes	65.600.-
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	8.393.250.-
		Inciso 41-Bienes de Capital	3.875.200.-
		Sección 4-Erogaciones de Capital	3.875.200.-
		Total Sección 1 y 4	12.268.450.-
		Total Programa 528	12.268.450.-

REGISTRADO

SELVA A. MARTINEZ [illegible]
Subjefa Dpto. Despacho General

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1º-

PRESUPUESTO 1984

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 65-Ministerio de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en $a
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010774	3.167.500.-
002 - Derechos de inscripción C.C. 017019	219.000.-
236-- Arancel Universitario Dec.279/81 C.C. 007382	592.550.-
2040 - Contribuciones de Prov.Municipios y otros entes del sector público y privado.	
039 - Contribuciones y subsidios C.C. 010782	3.688.000.-
2090 - Otros Recursos No Tributarios	
012 - Utilidades de alquileres, arrendamientos,etc. C.C.017027	841.100.-
014 - Venta de entradas, localidades, etc. C.C.017035	30.000.-
015 - Venta de publicaciones C.C. 010790	1.155.000.-
017 - Venta de pliegos, planos o legajos C.C. 017043	141.000.-
018 - Venta de rezagos, sobrantes y residuos C.C. 017051	1.500.-

REGISTRADO
SELVA A. MARTINEZ [illegible]
Subjefa Dpto. Despacho General

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1

PRESUPUESTO 1984

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 65-Ministerio de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en $a
019- Venta de elementos diversos C.C.017078	140.000.-
021 -Producido de la venta de elementos y prestación de servicios. C.C.017086	316.000.-
022 -Producido de talleres, etc. C.C.017094	195.000.-
026 -Trabajos por cuenta de organismos oficiales C.C.017108	964.000.-
027 -Trabajos por cuenta de Terceros no oficiales C.C.017116	526.000.-
028 -Multas y penalidades C.C.017124	10.000.-
029 -Bonificaciones proveedores C.C.01732	150.000.-
030- Herencias, legados y donaciones C.C.010804	83.000.-
032- Serv.varios y trabajos especiales C.C.010812	115.873.-
Total Recursos Corrientes	12.335.523.-
Total	12.335.523.-